

**OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO  
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA  
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018  
"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES."**

El OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576 invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"**, ello de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece Artículos 1, 2, 3, 72 y Segundo "De la Licitación Pública" y Quinto transitorios, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Art. 96 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité, se emiten las-siguientes;

**INDICE**

- Capítulo 1: BASES Y CONVOCATORIA**
- Capítulo 2: ESPECIFICACIONES**
- Capítulo 3: CARÁCTER E IDIOMA DE LA LICITACIÓN.**
- Capítulo 4: PUNTUALIDAD.**
- Capítulo 5: FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**
- Capítulo 6: FORMA DE PAGO**
- Capítulo 7: ANTICIPO**
- Capítulo 8: JUNTA DE ACLARACIONES**
- Capítulo 9: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**
- Capítulo 10: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**
- Capítulo 11: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.**
- Capítulo 12: APERTURA DE PROPUESTAS.**
- Capítulo 13: ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.**
- Capítulo 14: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN.**
- Capítulo 15: FACULTADES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.**
- Capítulo 16: DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**
- Capítulo 17: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.**
- Capítulo 18: SUSPENSION O CANCELACIÓN DE LICITACION.**
- Capítulo 19: FIRMA DEL CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA**
- Capítulo 20: RESICION DEL CONTRATO**



- Capítulo 21:** CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES  
**Capítulo 22:** PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.  
**Capítulo 23:** RELACION LABORAL.  
**Capítulo 24:** SANCIONES  
**Capítulo 25:** DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.  
**Capítulo 26:** INCONFORMIDADES.

- ❖ ANEXO 1
- ❖ ANEXO 2
- ❖ ANEXO 3
- ❖ ANEXO 4
- ❖ ANEXO 5
- ❖ ANEXO 6

**CAPÍTULO 1: BASES Y CONVOCATORIA:**

<b>CRONOGRAMA</b>	<b>FECHA</b>
Número de licitación	<b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"</b>
Publicación de las bases y convocatoria	22 de Enero de 2018
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	23 de Enero de 2018 a las 14:00
Junta de Aclaraciones	24 de Enero de 2018 a las 10:00 hrs
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	25 de Enero de 2018 a las 09:30 hrs
Apertura de propuestas	26 de Enero de 2018 a las 11:30 hrs
Determinación fallo del ganador	26 de Enero de 2018 a las 14:00 hrs





Para los fines de estas bases, se entiende por: <b>CONVOCANTE</b>	<b>OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO</b>
<b>DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO</b>	Segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
<b>DOMICILIO</b>	Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
<b>UNIDAD CENTRALIZA DE COMPRAS</b>	Unidad de Compras adscrita al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales. Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
<b>LICITANTE</b>	Persona Física o Moral (Razón Social) o Jurídica.
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
<b>POLÍTICAS</b>	<b>Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones</b> del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
<b>PROVEEDOR</b>	Licitante Adjudicado.
<b>PROCESO</b>	La adquisición de: (servicio o recurso) para OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, los cuales están descrito* en los anexos de las presentes bases I
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO</b>	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios. *Las áreas requirentes (de la dependencia, que adquiere el producto o servicio) bajo su más estricta responsabilidad".
<b>SECG</b>	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obras Publica

## **CAPÍTULO 2: ESPECIFICACIONES.**

La propuesta del **LICITANTE** deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

**LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**

## **CAPÍTULO 3: CARÁCTER E IDIOMA DE LA LICITACIÓN.**

La presente es una **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** No. **LPLSCC/REPSS/02/2018** “**ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES**”, el origen de los recursos son estatales. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español.

## **CAPÍTULO 4: PUNTUALIDAD.**

Sólo podrán ingresar los **LICITANTES** registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento, por tanto, sólo se permitirá el ingreso y la participación a los actos a todo aquel **LICITANTE** que cuente con lo siguiente:

- a) Cumplir con lo requisitado para el registro,
- b) Tramite de Registro Realizado y,
- c) Se encuentre presente al inicio de cada evento del proceso.

Para lo anterior, el registro a cada uno de las etapas del presente proceso, se solicita estén 30 minutos antes de lo establecido y se cerrarán un minuto antes de la hora de su inicio por parte del presidente de la **Unidad Centralizada de Compras** o para el caso de la junta aclaratoria por el servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras; una vez que se cierre el registro y que ingresen los **LICITANTES** al **LUGAR DEL EVENTO**, no se aceptará el registro de ningún **LICITANTE**.



Si por alguna situación no se da el inicio a los actos a la hora señalada, inmediatamente se hará del conocimiento de manera verbal a los **LICITANTES** los motivos del atraso, por lo que todos los acuerdos y actividades de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** serán válidos y éste no podrá argumentar, en ningún momento, incumplimiento por parte del **CONVOCANTE**. En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** serán válidas, no pudiendo los **LICITANTES** de ninguna manera, argumentar incumplimiento por parte del **CONVOCANTE**.

#### **CAPÍTULO 5: FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Las presentes pólizas deberán de entregarse en su totalidad a mas tardar el día 29 de Enero del año 2018 en las instalaciones del **OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576, en horario de 9:00 a 13:30 horas.**

Las polizas de la presente Licitación, serán recibidos y liberados previa inspección del solicitante o en su caso de quien este designe para tal efecto.

#### **CAPÍTULO 6: FORMA DE PAGO.**

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, los pagos se realizarán en Moneda Nacional por emisión de cheque y/o transferencia, **a más tardar 20 días hábiles posteriores a la entrega física de las licitaciones objeto de la presente Licitación.**

La factura se entregará por medio electrónico a la oficina de la Unidad Centralizada de Compras [convocatorias@seguropopularjalisco.gob.mx](mailto:convocatorias@seguropopularjalisco.gob.mx)

a) Factura original a nombre del **CONVOCANTE**, con los siguientes datos:

- **OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**
- **DOMICILIO: Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576**
- **CP: 45640**
- **RFC:OPD150909ES5**





## **CAPÍTULO 7: ANTICIPO**

No habrá anticipo para el LICITANTE que resulte ganador adjudicado en la presente LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"

## **CAPÍTULO 8: JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el 24 de Enero del 2018 a las 11:00hrs, en el domicilio de **OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO** de la parte **CONVOCANTE**.

Al Licitante que requiera mayor información de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta [convocatorias@seguropopular.gob.mx](mailto:convocatorias@seguropopular.gob.mx) el **Anexo 1** con formato **PDF y WORD**, señalando en el asunto del correo número de licitación, con el propósito de que sean resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los **LICITANTES** en esta Licitación.

Los Licitantes deberán de asistir a la Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación acudir a la Unidad Centralizada de Compras citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta de Puntos de Acuerdo, en la que se indicarán situaciones de modo, tiempo y lugar.

**A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente.**

## **CAPÍTULO 9: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA.**

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada en hojas membretadas del **LICITANTE**.
- Deberá dirigirla a la **Convocante**.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Presentación del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (**RUPC**)
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día en que se publique la presente convocatoria.
- La propuesta económica deberá de estar firmada por el propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona jurídica)

**EI LICITANTE** estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.



**EL LICITANTE** por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Jurídica, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del **LICITANTE**.

#### **CAPÍTULO 10: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA:**

- 1. Anexo 1 (PROPUESTA TÉCNICA)** firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Jurídica).
- 2.** Comprobante de domicilio
- 3. Anexo 4 (FORMATO DE ACREDITACIÓN)** firmado por el LICITANTE o su representante legal.
- 4. Anexo 5 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el LICITANTE o su representante legal en donde manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultando proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás LICITANTES.
- 5. Anexo 6.** EL LICITANTE deberá entregar un escrito firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los Artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco

**Nota:** La documentación a la que se hace referencia en los puntos 8 y 8.1 de la presente Bases se podrá enviar en sobre cerrado que contenga toda la documentación ya mencionada antes de la fecha y hora límite para su participación.

**Artículo 72. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

*IV Se invitará a los licitantes al acto de presentación y apertura de propuestas, sin embargo, dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación.*

*V. El procedimiento de apertura de propuestas se realizará conforme a lo siguiente:*

*a) Una vez recibidas las proposiciones presentadas a través del SECG, así como aquellas presentadas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.*

## **CAPÍTULO 11: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.**

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el **Artículo 64 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios** y para el caso de entrega dos sobres cerrados de forma inviolable en el cual uno de ellos contenga la propuesta Técnica y el otro sobre cerrado la propuesta Económica los cuales se entregarán en el en el segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576, las cuales deberán ser presentadas el 25 de Enero de 2018 hasta las 14:00 hrs

Las propuestas deberán de ser presentada mediante 2 sobres debidamente cerrados de forma inviolable y firmados por el **LICITANTE**, los cuales deberán ser dirigidos a la parte Convocante, indicando el número de la Licitación y el nombre del **LICITANTE**.

## **CAPÍTULO 12: APERTURA DE PROPUESTAS**

Se llevará a cabo a las **10:00 horas del 26 de Enero de 2018** en el auditorio situado en el **4to piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco.**

Propuestas presentadas, su inviolabilidad y los documentos que estas contienen. Posteriormente, de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno que en forma conjunta, con al menos un integrante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la parte convocante a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, las cuales estarán disponibles para consulta de las partes interesadas.

## **CAPÍTULO 13: ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

**LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, emitirá la Resolución a más tardar el día 26 de Enero de 2018, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 69 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.**

## **CAPÍTULO 14: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**



La presente Licitación puede ser adjudicada a un sólo **LICITANTE** de la proyección de costo menor de los productos solicitados.

El **CONVOCANTE** celebrará contrato con el **LICITANTE** con base en la propuesta adjudicada.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente Licitación, la parte **CONVOCANTE** habrá de considerar, de conformidad a la Normatividad aplicable:

1. Precio ofertado.
2. Plazo de entrega.
3. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
4. Garantía.
5. Financiamiento.

El **LICITANTE** deberá de cotizar, sin excepción, todas y cada una de las partidas de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"**

#### **CAPÍTULO 15: FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "**EL COMITÉ**" de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24 fracciones VI y VII, de la "**LEY**", teniendo éste comité además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **LICITANTE** no obró de mala fe.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en Estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al **LICITANTE** para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el concurso

#### **CAPÍTULO 16: DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

El **CONVOCANTE** podrá descalificar al **LICITANTE** que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.

- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la parte convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **CONVOCANTE**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"**
- i) Por la entrega de los sobres de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de ésta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"**
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el **Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

#### **CAPÍTULO 17: DECLARACION DE LICITACION O PARTIDA DESIERTA.**

El **CONVOCANTE** con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:



- a) Cuando ningún **EL LICITANTE** se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con dos de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **LICITANTE**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"**
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios por la parte **Convocante**, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

#### **CAPITULO 18: SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.**

El **CONVOCANTE** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **LICITANTES** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contrataría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la parte **CONVOCANTE**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

Si los precios ofertados por los **LICITANTES** no aseguran por la parte **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **LICITANTES**.

## **CAPÍTULO 19: FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**LOS PROVEEDORES** se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 (tres) días hábiles una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

**LOS PROVEEDORES** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, por la parte **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato respectivo **AL LICITANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo **PROCESO** si así lo determina conveniente por la parte **CONVOCANTE**.

## **CAPÍTULO 20: SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1. Cuando el "**PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, **EL CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

## **CAPÍTULO 21: CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **CONVOCANTE**.

## **CAPÍTULO 22: PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

**EL PROVEEDOR** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes por la parte **CONVOCANTE** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

## **CAPÍTULO 23: RELACION LABORAL.**

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable



de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón por la parte **CONVOCANTE**.

**CAPÍTULO 24: SANCIONES**

**24.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:**

- a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **PROVEEDOR** para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del **PROCESO** y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, por la parte **CONVOCANTE** considerará estas variaciones corrió un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

**Penas Convencionales.**

Se aplicará una pena convencional, **Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre el importe total del servicio que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCION SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la "**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**" vigente y en sentido **positivo** expedido por el **SAT**

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del **SAT**, con su clave en el **RFC** y Contraseña o **FIEL**.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de **INFOSAT**, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras [opinioncumplimiento@sat/áob.mx](mailto:opinioncumplimiento@sat/áob.mx) la cual será generada por el **SAT** y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la **FIEL**.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del **SAT**, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su **FIEL**, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

#### **CAPÍTULO 25: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

El **PROVEEDOR** queda obligado ante el **CONVOCANTE** a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

#### **CAPÍTULO 26: INCONFORMIDADES**

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

  
GUADALAJARA, JALISCO, 22 DE ENERO DE 2018.  
OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO  
LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA

**ANEXO A**

Las Pólizas requeridas se encuentran detalladas en el siguiente cuadro

Vehículo modelo 2018 Tipo Mini Van Multifuncional	Cantidad de Pólizas
<p><b>CAMIONETA PROMASTER RAPID MARCA RAM MINI VAN MODELO 2018</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b>                      Motor evo 4 cilindros 1.4l.                      Transmisión manual 5 velocidades                      Tracción delantera                      Dirección hidráulica                      Suspensión delantera independiente mc pherson con brazos oscilantes.                      Sistema de inyección multipunto secuencial</p> <p><b>CAPACIDADES:</b>                      Volumen de carga 3,100l</p> <p><b>DIMENSIONES:</b>                      Apertura de puertas 60/40                      Sistema de apertura de puertas 180°                      Longitud máxima del área de carga 1,887mm</p> <p><b>SEGURIDAD:</b>                      Bolsa de aire para conductor y pasajero                      Sensores de reversa                      Frenos ABS en las 4 ruedas                      Sistema de corte de combustible para emergencias.</p> <p><b>EQUIPAMIENTO:</b>                      Compuertas traseras con revestimiento interior plástico en la parte baja de la compuerta.                      Compartimiento interior de carga                      Pared divisoria metálica para el área de carga                      Ganchos de sujeción en el área de carga                      Luz interior en el área de carga                      Radio                      Cristales eléctricos                      2 Pasajeros                      Color blanco</p> <p><b>RENDIMIENTO:</b>                      Ciudad: 14.45 km/l                      Carretera: 18.39 km/l                      Combinado: 15.99 km/l</p>	13
Vehículo modelo 2018 Tipo Sedan	Cantidad de Pólizas
<p><b>VEHÍCULO SEDÁN MARCA ATTITUDE SE AUTOMÁTICO MODELO 2018 MARCA DODGE</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b>                      Motor 1.2l doch                      Transmisión automática cvt                      Dirección electro asistida</p> <p><b>SEGURIDAD:</b>                      Bolsas de aire para conductor y pasajero</p>	4

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**SEGURO POPULAR**  
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Cinturones de seguridad  
Inmovilizador eléctrico  
Seguros eléctricos con apertura de control remoto  
Frenos ABS

**EQUIPAMIENTO:**  
Distribución electrónica de frenado  
Aire acondicionado con filtro de partículas anti polen  
Computadora de viaje  
Pantalla multidisplay de información del vehículo  
Radio  
Cristales eléctricos  
5 Pasajeros  
Color rojo

**RENDIMIENTO:**  
Ciudad: 19 km/l  
Carretera: 26 km/l

Vehículo modelo 2018 Tipo Pick Up Doble Cabina

Cantidad de Pólizas

**CAMIONETA RAM 1500 4X2 DOBLE CABINA V6 MARCA RAM MODELO 2018**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**  
Motor 3.6L V6 Pentastar 24V VVT.  
Potencia 305cv @ 6,400rpm, Torque 269lb/pie y 4,175.  
Sistema de tracción 4X2  
Transmisión Automática de 6 Velocidades y Reversa.  
Tanque de Combustible 98 litros,  
Dirección Electro-Asistida,  
Suspensión Delantera Independiente con Horquillas, con Resortes,  
Barra Estabilizadora.  
Suspensión trasera reforzada eje sólido, 5 Links con resortes.  
Peso bruto Vehicular 3,230kg

**DIMENSIONES INTERIORES (MM).**  
Espacio cabeza asiento delantero / trasero 1,041 / 1,014.  
Espacio piernas asiento delantero / trasero 1,041 / 1,024.

**SISTEMA DE SEGURIDAD:**  
Alarma de Seguridad,  
Bolsas de Aire Frontales para Conductor y Pasajero,  
Bolsas de Aire Laterales Tipo Cortina y Asiento delantero,  
Control Electronico de Estabilidad ESC,  
Control de Velocidad Electronico,  
Cinturones de Seguridad de 3 Puntos.  
Sistema de Frenos de Disco en las 4 Ruedas con ABS.  
Señal de Aviso de Presión de Llantas.

**EQUIPAMIENTO:**  
Aire Acondicionado,  
Asientos de Banca en Tela 40/20/40,  
Cristales Tintados con Controles Eléctricos,  
Espejo Retrovisor Dia y Noche,  
Llantas 4x2 para asfalto y terraceria.  
Rines de Acero de 17", Lámpara exterior de carga.  
Lámparas de encendido automático.  
Moldura Lateral Exterior,  
Radio  
Sistema de encendido  
5 Pasajeros  
Color Negro

**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**SEGURO POPULAR**

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

RENDIMIENTO:  
Combinado 10.29 km/l

Vehículo modelo 2018 Tipo Pick Up

Cantidad de Pólizas

**CAMIONETA PICK UP MARCA RAM 700 MODELO 2018 SLT CABINA REGULAR**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Motor E. TorQ 1.6l 4 cilindros  
Transmisión manual 5 velocidades  
Tracción delantera  
Dirección hidráulica  
Suspensión delantera independiente mc pherson y barra estabilizadora.  
Sistema de inyección multipunto secuencial

**CAPACIDADES:**

Volumen de carga 1220l

**DIMENSIONES:**

Superficie de área de carga 24m<sup>2</sup>  
Capacidad de Carga 705kg.

**SEGURIDAD:**

Bolsa de aire para conductor y pasajero  
Sensores de reversa  
Frenos ABS en las 4 ruedas  
Sistema de corte de combustible para emergencias.

**EQUIPAMIENTO:**

Compuertas del área de carga removible  
Lámpara en el área de carga  
Cristales Eléctricos.  
Radio  
Ganchos de sujeción de carga sección superior e inferior en la batea  
2 Pasajeros  
Color blanco

**RENDIMIENTO:**

Combinado: 15.3 km/l

13

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS  
DE SEGUROS VEHICULARES".**

**JUNTA DE ACLARACIONES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
A LAS 08:00 HORAS**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las --- dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el **"DOMICILIO"** personalmente, atención al El OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, Unidad Centralizada de Compras o al correo electrónico [convocatorias@seguropopularjalisco.gob.mx](mailto:convocatorias@seguropopularjalisco.gob.mx). **Antes de las 14:00 horas del 23 de Enero de 2018.**

**Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo**

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

---

REPRESENTANTE LEGAL:

---

FIRMA:

---

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA




**ANEXO 2**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**

**PRESENTE**

Yo Nombre \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal del **LICITANTE** tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de: 79

PARTIDA	PRODUCTO

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma Representante Legal**



**ANEXO 4**

**ACREDITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE ADQUISICIONES DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**

**PRESENTE**

Yo (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Jurídica), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsearlos documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

<b>Nombre del LICITANTE: "</b>	
<b>No. Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas: (en caso de contar con él)</b>	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</b>	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	



Para Personas Jurídicas:

**Número de Escritura Pública:** (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera) **Fecha y**

**Lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**

**Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

"NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio Fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

**Número de folio de la Credencial para Votar:**

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro) **Número de Escritura Pública:** **! Tipo de poder:**  
**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente: **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:**  
**Agregado con número al Apéndice:** **Lugar y fecha de expedición:**  
**Clasificación de la empresa:**

**Micro**  **PEQUEÑA**  **MEDIANA**  **GRANDE**

**Tipo de empresa:**  
**Comercializadora Int. Nacional**  **Productora**  **Servicio**  **Local**

*Se recomienda si así lo creen conveniente que adjunten copias simples de la documentación de soporte Nacional*

**PROTESTO LO NECESARIO**

Nombre y firma del Representante Legal

**ANEXO 5**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**

**PRESENTE**

El suscrito manifiesto que me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás **LICITANTES**.

Nombre y firma del "**LICITANTE**  
y/o su Representante Legal

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**SEGURO POPULAR**

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**ANEXO 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/02/2018 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES"**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**

**PRESENTE**

El suscrito manifiesto bajo protesta de conducirme con verdad que no me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por los artículo 52 de la, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. '

Nombre y firma del "LICITANTE"  
y/o su Representante Legal.